

Trabajo cambiará la ley para acabar con los falsos autónomos

Díaz rechaza la 'mochila austriaca' para el despido que propone Nadia Calviño

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

El Ministerio de Trabajo ya ha señalado cuál va a ser su siguiente paso: cambiar el Estatuto de los Trabajadores para definir con más claridad las fronteras entre unos y otros para acabar con el fraude de los falsos autónomos.

Lo anunció ayer la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, en el Congreso, donde expuso las líneas maestras de su departamento. Estas se concretarán en 10 ejes de actuación entre los que está el refuerzo de la protección por desempleo o de la Inspección de

Trabajo, además de la reorientación de las políticas activas de empleo o la lucha contra la desigualdad. De estos planes queda fuera, lo dejó muy claro, la *mochila austriaca* o fondo de capitalización para el despido, que defiende la ministra Nadia Calviño.

Los falsos autónomos se han convertido en un fraude laboral cotidiano. Son trabajadores que, en teoría, deberían ser asalariados y tener un contrato laboral porque apenas tienen autonomía para organizar su tarea y la ejecución de estas es controlada estrechamente, y, además, los principales medios de producción son propiedad de esa compañía. En cambio, estos trabajadores se ven forzados a darse de alta como autónomos en la Seguridad Social.

La Administración anterior, la de Magdalena Valerio, ya intensificó la lucha contra este fenómeno. En el plan director de la Inspección que puso en marcha se detectaron 30.000 autónomos que realmente debían cotizar en el régimen general, e incluso se creó un nuevo tipo de infracción. Ahora la nueva ministra, Yolanda Díaz, da un paso más. Va a hacer una reforma del Estatuto de los Trabajadores para delimitar mejor esas zonas fronterizas —hay sentencias judiciales contradictorias en casos similares, por ejemplo, en el caso de los repartidores de las plataformas digitales— y ante los diputados de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso ha dejado claro en qué dirección: "Un joven en bicicleta con un móvil no es trabajador autónomo". Es decir, los *riders* de Deliveroo o Glovo después de la reforma serán asalariados.

El anuncio de Díaz deja claro que el Gobierno opta por el camino que ha seguido California, la meca de las *start-up* y las grandes tecnológicas, donde se han dado pasos legales para dejar claro que



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz (a la izquierda), charla con parlamentarios ayer en el Congreso. / E. N. (EFE)

los conductores de Uber o Lyft son asalariados. Descarta así profundizar en la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente (Trade), como reclaman las empresas del sector, que piden una regulación específica para ellos y que se cree la figura del Trade digital.

Díaz no puso fecha, solo especificó que su intención es adoptar pronto la medida, antes de que llegue la primera parte de los cambios en la reforma laboral

que ha anunciado y que está negociando con sindicatos y empresarios. Esta fase inicial con cambios en su contratación, negociación colectiva o vigencia de convenios después de caducar tendría que ver la luz en los próximos meses.

La reforma para combatir el fraude de los falsos autónomos estaría integrada en uno de los 10 ejes de actuación que desgranó ayer la ministra en el Congreso. El primero es el "trabajo de calidad y con derechos". En su discurso

inicial, recordó las altas cifras de empleo temporal y a tiempo parcial no deseado. Este concepto, con una tasa de paro ya alejada del techo que tocó en la crisis pese a seguir siendo alta, ha ganado protagonismo frente a la "creación de empleo" de anteriores titulares del departamento.

La ministra también avanzó que su intención es "reforzar" los efectivos de la Inspección de Trabajo con mención expresa al big data. En este punto, ha puesto el

foco "en el abuso de la contratación temporal concatenada; en el uso fraudulento del contrato a tiempo parcial con jornadas no declaradas y la identificación de relaciones extralaborales que deberían articularse a través de contratos de trabajo como por ejemplo los falsos autónomos, falsos cooperativistas y falsos becarios". Otros puntos que destacó fueron impulsar el aumento de los salarios —recordando la subida del salario mínimo a 950 euros—, intensificar la colaboración entre las comunidades y su departamento para mejorar las políticas activas de empleo o promover la igualdad entre hombres y mujeres removiendo "los obstáculos que la impiden a todos los niveles, particularmente en el trabajo".

Reforma del subsidio

Entre la decena de ejes, la ministra puso el foco unificar "el subsidio de desempleo". En la actualidad hay varios subsidios asistenciales a los que el parado puede acceder si no tiene derecho a cobrar la prestación. No obstante, existen lagunas que hacen que algunos parados se queden fuera del sistema. También defendió "aumentar el Indicador Público de Rentas Múltiples (IPREM)", referencia que se utiliza para calcular la cuantía de las ayudas.

En las respuestas a la oposición, Díaz dejó claro que ella no comparte el entusiasmo de su compañera de gabinete, Nadia Calviño, por la llamada *mochila austriaca* como modelo de despido. "En los tiempos pasado, hubo un grupo de expertos que concluían que no se podía aplicar la mochila austriaca en nuestro país", ha apuntado en respuesta al portavoz de Junts per Catalunya, Gines Boadella. Se refería a un informe de 2011 que elaboró un grupo de expertos, como respuesta a un mandato de la reforma laboral del año anterior, que concluyó que habría que subir las cotizaciones sociales, lo que no era recomendable en un escenario de crisis grave como el que se vivía.

"La *mochila austriaca* solo se aplica en un país, Austria", continuó, dejando entrever que si no se adoptaba en más sitios es por no ser eficaz. "Les invito a que miren lo que decían entonces las patronales", zanjó.